



En cumplimiento a investigación de la Defensoría de los Habitantes

Abrirán procedimientos disciplinarios ante denuncias por violencia obstétrica

Viernes 26 de Abril de 2019. En cumplimiento a un informe emitido por la Defensoría de los Habitantes sobre la situación de violencia obstétrica, la Caja Costarricense del Seguro Social acogió las recomendaciones y ordenó proceder a la apertura de procedimientos administrativos disciplinarios cuando se esté en presencia de denuncias relacionadas con maltratos en los servicios de maternidad y se cuente con suficientes elementos objetivos.

Esta medida, puesta ya en conocimiento de los directores(as) de la red de servicios de salud de la CCSS del país, forma parte de una serie de acciones que buscan erradicar la violencia obstétrica.

“Cuando se esté en presencia de denuncias relacionadas con maltrato en los servicios de maternidad y se cuente con suficientes elementos objetivos, es decir, las condiciones de modo, tiempo y lugar, de los hechos denunciados, así como los sujetos debidamente identificados como presuntos responsables; se instruye a los directores médicos para que conforme al artículo 118 de la Normativa de Relaciones Laborales, ordenen la apertura del procedimiento administrativo disciplinario dentro del plazo de un mes, a partir del conocimiento de la denuncia”, señala la circular.

Maternidad debe estar libre de violencia obstétrica (2015): <https://bit.ly/2Pp5pQx>

Para la Defensoría este lineamiento es indispensable, y así lo señaló en su Informe Final con Recomendaciones dirigido a las autoridades de la CCSS, ya que permite sentar las responsabilidades y sanciones cuando así proceda. En su oportunidad, la Defensoría evidenció debilidades a nivel estructural y de hacinamiento en las salas de maternidad, traslados de mujeres en estado de

embarazo a término para el parto a otros centros de salud, falta de especialistas y mal trato, entre otras situaciones que podrían implicar actuaciones contrarias a la dignidad humana y a los derechos humanos de las mujeres.

Defensoría corrobora caso de violencia obstétrica en hospital nacional (2015): <https://bit.ly/2DrEv5K>

La violencia obstétrica se genera en el ámbito de la atención del embarazo, parto, puerperio y lactancia en los servicios de salud y es producto de un entramado multifactorial en donde confluyen la violencia institucional y violencia de género. Es la violación a los derechos humanos y reproductivos de las mujeres incluyendo el derecho a la igualdad y no discriminación, al derecho a la vida, la información, intimidad, la integridad, la salud y la autonomía reproductiva.

Analizarán en Costa Rica fenómeno de violencia obstétrica en Iberoamérica (2016): <https://bit.ly/2GuiVhJ>

La Defensoría fue enfática en la permanente capacitación y sensibilización dirigida a todo el personal involucrado, como parte de un programa continuo en todas las maternidades del país, para una atención segura y respetuosa libre de maltrato y de violencia en contra de las usuarias embarazadas de los servicios de atención prenatal, parto y postparto. Esta recomendación también ha sido acogida por la Caja para su cumplimiento.

En razón de lo anterior, la Defensoría muestra su satisfacción por las medidas acogidas en aras de prevenir, proteger y respetar los derechos humanos de las mujeres embarazadas. Para la Defensoría es fundamental que las autoridades reconozcan que la violencia obstétrica existe y se tomen las acciones pertinentes para su erradicación.

“Las usuarias del sistema de salud deben apropiarse de esta acción y exigirla, de manera que su implementación no dependa exclusivamente de la administración, sino que medie la exigibilidad de quien tiene derecho para solicitarla”, dijo la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo.

Iberoamérica se une ante violencia obstétrica que sufren las mujeres (2016): <https://bit.ly/2US2wxv>

Documento de interés para las mujeres en estado de embarazo: Guía de Atención integral a mujeres, niños, niñas en periodo prenatal, parto y postparto

http://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/documentos_interes/guia_atencion_integral_a_mujeres_ninos_ninas_periodo_prenata.pdf

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes